

## Solo en enero los universitarios protestaron la mitad de las veces que en todo 2022

En el mes de enero de este año, el Monitor del Observatorio de Universidades (#MonitorOBU), registró 39 protestas en el sector universitario, la mitad de las 78 protestas efectuadas en todo 2022.

El 41% de ellas fueron concentraciones, 33% marchas, 13% “pancartazos”, 8% cierre de calles y 5% paros parciales. ¿Por qué protestan? Por la violación sistemática de sus derechos a un salario digno, a la libertad de asociación sindical sin injerencia oficial, a una contratación colectiva justa y por el derecho de sus estudiantes a tener una educación de calidad y con una infraestructura adecuada.

Lejos de buscar los mecanismos para garantizar los derechos de quienes en medio de la precariedad forman a las nuevas generaciones, el Ejecutivo se escuda en la manida excusa del “bloqueo” que, como afirman reiteradamente sus voceros, le impide honrar sus obligaciones constitucionales, establecidas entre otros, en los artículos 102, 103 y 104 de la Carta Magna.

Los docentes y trabajadores del sector universitario, como el resto del personal del sistema educativo que depende del Estado, han tomado las calles en un contexto de inflación acelerada y los sueldos peor pagados de América Latina y el Caribe.

La insistencia del Gobierno en presentar un mejoramiento de las condiciones socioeconómicas en Venezuela, se estrella contra el muro de la realidad que padece la gran mayoría de la población que subsiste haciendo maromas y con un salario mínimo de, aproximadamente, 5,79 dólares al mes.

Mientras el malestar se expresa en las calles, el oficialismo busca generar una matriz de opinión según la cual, los profesores y trabajadores de todo el sistema educativo dependiente del sector público se niegan a trabajar y que son ellos los que violan el derecho a la educación de la mayoría de la población.

El desprecio a quienes reclaman una vida decente tiene como uno de sus dispositivos la sustitución de maestros por activistas políticos para formar a quienes no pueden pagar las cuotas de inscripción en colegios y universidades privadas. Las desigualdades son evidentes no solo entre los que pueden y no pueden pagar su educación, sino entre una mayoría empobrecida y una minoría aferrada al poder que actúa indolentemente ante esta realidad.

El Observatorio de Universidades expresa su preocupación por la actitud del Gobierno que se hace de la vista gorda ante el justo reclamo de los profesores y trabajadores venezolanos y que pretende endosar su responsabilidad como garante del derecho a la educación, precisamente, a quienes valientemente se expresan en las calles para demandar el trato que se merecen.

El OBU exige respeto de los derechos garantizados en varios de los artículos de la Constitución Bolivariana de Venezuela como el 87, 88, 89, 91, 92, 93, 95, 96, 97 (referidos al trabajo, los salarios y la libertad sindical), el articulado de los derechos educativos antes señalados en la misma Carta Magna y a los artículos 20 (libertad de asociación), 22 (seguridad social), 23 (trabajo), 25 (nivel de vida adecuado) y 26 (educación), de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

